

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

El Sr. Joseph Siler Dip. Jyros ante de expirar en el año
pasado en la Comisaria de Rentas y Subs. de la Cap. Gesta
Cud. Recensacion el estado de la finca de el Baranco y no havi
endole hecho su Duparacion lo ha. P. de Rentas de Gesta.
Cud. Ofuerda sea el m. en cargo el Cau. Aquien abogado en
su en el año dha Comisaria

de la Comisaria de Rentas y Subs. de la Cap. Gesta
de la Comisaria de Rentas y Subs. de la Cap. Gesta
de la Comisaria de Rentas y Subs. de la Cap. Gesta

En la M. de S. L. Aud. de Cartaxena en Nuebe Dias del mes de
Julio año de mill setecientos y quatro locho se notaron a sueldo ord. de
lo. Sr. D. Jaime Tamarit Abogado de los Reales Consejos. El Alcalde
Mayor de esta Cud. D. Pedro Juan de Torres, D. Felix Lope de S. Juan Sanchez
D. Pedro Jabruga, D. Juan de Riquera D. Juan de los Rios D. Pedro
Juan de Torres D. Joseph de S. Juan de Torres y D. Juan de Torres

Ref. D. Laforador lo Sr.
El Sr. D. Pedro Juan de Torres Com. de Propio. dio Cuenta desta
que en el dia Nuebe de ayer se cumplieron los quince para el P. de
Rentas de las Rentas de dho. No p. de hecho de las dos Rentas de
reduccion de las Rentas de Pecado y de los otros. Y de las
dos de la renta de la Maguila del Almo. de D. Juan de Torres
y posterior a el otro de dho. de los otros. de queda no

